



DECRETO EXENTO N° 2.634

RETIRO, 12 de Septiembre de 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- La Solicitud de feriado legal 2012 presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de fecha 28.12.2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° **Concédase** Feriado Legal correspondiente al año 2012, a la funcionaria

Municipal que se individualiza, en la fecha que se señala:

Nombre	:	MARÍA LASTRA ARAVENA
Rut N°	:	11.458.906-3
Cargo	:	Técnico D.O.M.
Desde	:	12.09.2012
Hasta	:	12.09.2012
N° de días	:	01
Días pendientes	:	04

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



I. MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO.
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
RETIRO
SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Adm. y Finanzas



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARÍA MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Interesado
- Unidad de Control Interno.
- Archivo Control de Asistencia.
- Carpeta Funcionario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/erv